



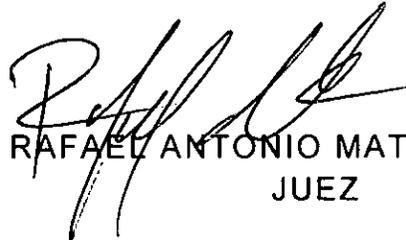
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de noviembre de dos mil veinte (2020)

| | |
|------------|-----------------------------------|
| Proceso | Verbal |
| Demandante | José Olaya Límate |
| Demandado | Flota Magdalena S.A. y otros |
| Radicado | No. 05001 31 03 005 2019 00021 00 |
| Asunto | Auto de trámite |

Se accede a lo solicitado por el apoderado de la demandada en el anterior escrito. En consecuencia, por secretaría se expedirá un nuevo oficio en la forma indicada en dicho escrito.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO

Secretario

G. Herrera